



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR, ENFERMERA - DIRECTORA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2141.-

CHILLAN VIEJO, 12 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR**, el 12.10.2011 por 03 días, emitida por Don Francisco Higuera Vielma.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28154482 de fecha 12 de octubre del presente año, a **VIVIANA BUSTAMANTE RUBILAR**, Enfermera – Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 12 al 14 de agosto de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Patricia Aguayo Bustos
PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/MBR/CSN/iec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.